



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 01260

POR LA CUAL SE DAN DE BAJA UNOS BIENES DEVOLUTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SEPTIMO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER, RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DECLARADOS EN CONDICIONES DE DETERIORO, DAÑO Y OBSOLESCENCIA CUYO DESTINO ES TRASLADAR AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON - PARA SU PROGRAMA DE RECICLAJE

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 001 de 2001, expedida por el Contador General de Bogotá D.C., y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 001 del 20 de Septiembre de 2001, emitida por el Contador General de Bogotá, D.C, adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital y de acuerdo con lo establecido en los numerales 5.6 y 5.6.4.6. se establece el procedimiento administrativo para el egreso o salida definitiva por baja y el traslado o traspaso de bienes entre entidades Distritales, sin contraprestación económica y en cumplimiento de disposiciones legales.

Que el comité de inventarios una vez verificado el cumplimiento de todos los trámites establecidos en la Resolución N° 001 del 20 de septiembre de 2001, declaró los bienes en condición de deterioro, dañados y obsoletos mediante acta N° 001 de abril 9 de 2008, bienes devolutivos que se considera conveniente dar de baja, descritos plenamente en el acta en mención que hace parte integral de la presente resolución, que al no ser útiles para la entidad se encuentran en el piso séptimo de la Torre A del Edificio Condominio Parque Santander.

Que en las conclusiones del acta de comité de inventarios numerales N° 1,2,3, y 4 se establece el proceso para la baja de los bienes.

Que en el Acta, el comité, consideró conveniente dar de baja los bienes y ofrecerlos al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud -IDIPRON-

Que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON creó un proyecto de reciclaje, que consiste en recibir bienes de toda índole que las entidades públicas y privadas hayan dado de baja y destinarlos con la finalidad de generar empleo para habitantes de la calle.

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Resolución No. CS 1260

POR LA CUAL SE DAN DE BAJA UNOS BIENES DEVOLUTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SEPTIMO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER, RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DECLARADOS EN CONDICIONES DE DETERIORO, DAÑO Y OBSOLESCENCIA CUYO DESTINO ES TRASLADAR AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON - PARA SU PROGRAMA DE RECICLAJE

2100004	1728	5008 W/DET CALIBRADOR MULTIGAS	\$27.109.974.12
2100003002	1730	7001 ANALIZADOR DE PARTICULAS PM 10 CON ACCESORIOS	\$48.430.047.94
2100003018	3685	MONITOR DE PARTICULAS PM - BAM - 1020	\$33.880.566.18
2100003001	1745	2108 W/PERM ANALIZADOR NO-NOX-NO2	\$52.723.636.48
2100004023	4110	DATALOGGER DASIBI 8001	\$12.800.000.00
2100003002	1617	7001 ANALIZADOR DE PARTICULAS PM 10 CON ACCESORIOS	\$48.430.047.94
2100004	1600	5008 W/DET CALIBRADOR MULTIGAS	\$27.109.974.12
2080001	1764	GA-1216LCM AIRE ACONDICIONADO	\$1.085.266.91
2100003019	3703	ANALIZADOR DE HIDROCARBUROS (METANO NO METANO)	\$36.850.833.23
2100004	1681	5008 W/DET CALIBRADOR MULTIGAS	\$27.109.974.12
2100003	1708	4108 W/PERM ANALIZADOR SO2	\$53.284.757.76
2100004	1653	5008 W/DET CALIBRADOR MULTIGAS	\$27.109.974.12
2100004	1615	5008 W/DET CALIBRADOR MULTIGAS	\$27.109.974.12
2210007	1677	SYS-300-E SISTEMA DOAS (NO2-SO2-03-BZ-TL-FD), TECLADO, RECEPTOR OPTIC	\$129.595.452.55
2080001	1742	GA-1216LCM AIRE ACONDICIONADO	\$1.078.258.22
2080001	1740	GA-1216LCM AIRE ACONDICIONADO	\$1.085.266.91
2080001006	4111	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 8000 BTU	\$846.800.00
2080001006	4112	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 800 BTU	\$846.800.00
2080001	1627	GA-1216LCM AIRE ACONDICIONADO	\$1.085.266.91
		Total	\$ 708.005.503,43

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar los respectivos movimientos de almacén y asientos contables para registrar la baja que aquí se ordena y actualizar los activos a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO: Entregar mediante acta a IDIPRON los bienes a dar de baja, considerados en el artículo primero de la presente resolución, siguiendo los procedimientos establecidos en el manual de manejo de bienes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

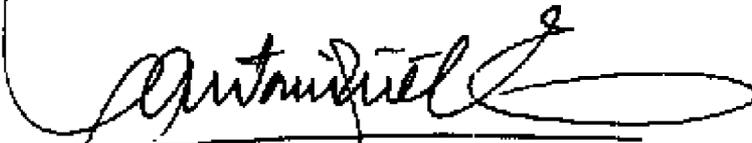
Resolución No. DS 1260

POR LA CUAL SE DAN DE BAJA UNOS BIENES DEVOLUTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SEPTIMO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER, RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DECLARADOS EN CONDICIONES DE DETERIORO, DAÑO Y OBSOLESCENCIA CUYO DESTINO ES TRASLADAR AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON - PARA SU PROGRAMA DE RECICLAJE

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

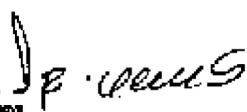
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN 2008**



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Elaboró: *Fernando Rojas Daza* y *Fernando Gilroy Tovar - Asesor*
Aprobó: *Miguel Consueño Moreno-González - Director de Gestión Corporativa*



7